



# SQM celebra su primera junta de accionistas con Gina Ocqueteau al mando y Tianqi marca su presencia

■ Durante la cita, la representante de la firma asiática de litio realizó cuatro preguntas al directorio de la compañía chilena.

POR PATRICIA MARCHETTI

Con el reloj marcando las 10:03 horas, este jueves inició la primera junta de accionistas de SQM con Gina Ocqueteau como presidenta del directorio, quien ingresó a la mesa de la compañía chilena en mayo del año pasado, convirtiéndose en la primera mujer en llegar a dicho cargo en la historia de la empresa.

Acompañada por el CEO de

la compañía, Ricardo Ramos, en las oficinas ubicadas en la comuna de Las Condes la ejecutiva leyó ante los inversionistas la carta publicada en la Memoria Anual 2025, donde repasó los resultados financieros de la firma y calificó la materialización del acuerdo con Codelco en el Salar de Atacama como “uno de los hitos más significativos del año”.

“Esta alianza representa un paso relevante para nuestra

compañía y posiciona a Chile como un actor clave en el desarrollo de la industria del litio a nivel global”, dijo en la junta realizada de forma presencial y telemática.

## Tianqi protagonista

Entre los principales accionistas, escuchaba atenta Yi Wang, la representante de Inversiones TLC, el vehículo de inversión a través del cual la china Tianqi Lithium es dueña del 21,9% de la firma ligada a la familia Ponce.

Además de las comunes intervenciones de los representantes de las AFP en las juntas de accionistas –que son más que nada para pun-



Gina Ocqueteau, presidenta del directorio de SQM.

tualizar textos que queden en acta-, Wang fue la única que hizo preguntas al directorio. De hecho, realizó cuatro. Todas relacionadas al reparto de dividendos.

Primero, hizo ver que habían encontrado una diferencia en los textos de la Letra B de la Política de Financiamiento 2025 –que es la misma que la de 2026– en sus versiones en inglés y español, ante lo cual Ocqueteau solicitó unos minutos para revisar. Cuatro minutos después, se aclaró que el párrafo cuestionado –que

permite a la administración acordar con sus acreedores una o más restricciones al reparto de dividendos– era el mismo en ambos idiomas para el año 2026, leyéndose en voz alta cada uno y, finalmente, siendo aprobado por los accionistas.

Sobre el punto, Wang siguió: “¿La autorización propuesta para la administración está referida al directorio directamente, a la administración de la sociedad, o a ambos?”. Desde la mesa le respondieron que “conforme a la Ley de Sociedades Anó-

nimas, la administración de la sociedad le corresponde efectivamente al directorio”.

Continuó: “¿La facultad conferida en virtud de la letra B, tiene por objeto permitir a la administración acordar cualquier tipo de restricción al reparto de dividendos o únicamente a aquellas restricciones habitualmente exigidas por acreedores financieros?”. Se le contestó que “la restricción que se establece es una restricción amplia que obviamente no afecta la distribución del dividendo mínimo que tiene que otorgar la compañía conforme a la ley”.

Por último, la representante china consultó si las restricciones a las que se refiere la Letra B son aplicables únicamente a contratos de financiamiento celebrados por la sociedad o también respecto de obligaciones asumidas por filiales. Tras dos minutos en que la mesa revisó los documentos, se le indicó que “las restricciones que contempla la política incluyen tanto a la compañía como a todas las filiales con las cuales consolida”.

Finalmente, el directorio recomendó a la junta repartir un dividendo definitivo correspondiente al 50% de las utilidades del ejercicio 2025, lo que equivale a un monto de US\$ 1,02952 por acción, siendo aprobado por los accionistas.